



Cáqueza Cundinamarca, 04 de febrero de 2025

Doctora

ALBA YOLIMA BENITO CLAVIJO

Alcaldesa Municipal
Calle 2 N° 4-30 - Parque Principal.
alcaldia@caqueza-cundinamarca.gov.co

Referencia: Contrato de obra civil 132-2024 cuyo objeto es “CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DE EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO OBJETO INTERADMINISTRATIVO EPC-PDA-CI-072-2023 CELEBRADO ENTRE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE CAQUEZA CUNDINAMARCA”.

Asunto: Solicitud de aclaratorio No. 1.

Cordial saludo, en atención a los compromisos suscritos, y dando cumplimiento a las obligaciones contraídas por parte de la supervisión ejercida por la Secretaria de Desarrollo Territorial e Infraestructura con relación al Contrato de obra civil 132-2024, suscrito con GKR CONSTRUCCIONES SAS, nos permitimos solicitar respetuosamente la aprobación al otrosí aclaratorio No. 1 al contrato de obra civil 132-2024 de referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. TRAZABILIDAD CONTRATO DE OBRA CIVIL 132-2024.

CONTRATO NO	132-2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA CIVIL
CONTRATISTA	GKR CONSTRUCCIONES SAS NIT: 900.658.225-1 R/L: GRACIELA MENDOZA MONROY CC: 30.082.718 DE VILLAVICENVIO – META
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DE EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO OBJETO INTERADMINISTRA TIVO EPC-PDA-CI-072-2023 CELEBRADO ENTRE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE CAQUEZA CUNDINAMARCA
VALOR	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$1.693.647.795,00) M/CTE
FECHA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	28 DE JUNIO DE 2024
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	01 DE ABRIL DE 2025
FECHA MODIFICATORIO NO. 1 Y ADICIÓN NO. 1	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
MODIFICATORIO No.1	INLCUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS
ADICIÓN NO. 1	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$10.652.738,53) M/CTE
NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES TRESIENTOS MIL QUINNIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.704.300.593,53) M/CTE.
FECHA MODIFICATORIO NO. 2	28 DE NOVIEMBRE DE 2024
MODIFICATORIO NO. 2	MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA EN LOS COSTOS DIRECTOS
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$1.704.299.166,15) M/CTE



Alcaldia@caqueza-cundinamarca.gov.co

www.caqueza-cundinamarca.gov.co

Calle 2ª N° 4-30 Parque Principal

Cáqueza-Cundinamarca

Alcaldía de Cáqueza @alcaldia_caqueza



2. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN ANTE LA SABANA DE PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO DE OBRA 132-2024.

Una vez revisada la sabana de cantidades por parte de la supervisión junto con la supervisión por parte de EPC se halla la necesidad de hacer un aclaratorio agregando dos decimales a los valores propuestos del AIU, aclarando que el nuevo valor del contrato **NO** supera el valor del contrato más adición No. 1 mostrado a continuación:

ITEM	VALOR
VALOR CONTRACTUAL	\$ 1.693.647.795,00
VALOR ADIONAL SEGÚN MODIFICATORIO	\$ 10.652.738,53
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO SEGÚN ADICIÓN NO. 1	\$ 1.704.300.593,53
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO SEGÚN MODIFICATORIO NO. 2	\$1.704.299.166,15

No obstante, cuando se hace el cálculo de la sabana de cantidades con las dos décimas en el AIU tenemos un nuevo valor contractual de:

ITEM	VALOR
VALOR DEL CONTRATO CON INCLUSIÓN DE DECIMALES EN AIU	\$1.704.299.227,99

Generando así una diferencia de **SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 61.84) M/CTE** lo cual genera la presente solicitud de aclaración; quedando de la siguiente manera:

Adicionamos sabana de cantidades con corrección de decimales en AIU para su conocimiento:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO ACLARATORIO 1		
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 PRELIMINARES					
1,1	Localización y replanteo	m2	548,10	\$ 12.941,00	\$ 7.092.962,10
2 EXCAVACIONES, RELLENOS Y RETIROS					
2,1	Excavaciones manuales en material común (cimentación, tubería, pozo y campo de infiltración) (incluye retiro de sobrantes)	m3	403,20	\$ 57.250,00	\$ 23.083.200,00
2,2	Excavaciones manuales en conglomerado (pozo y campo de infiltración) (incluye retiro de sobrantes)	m3	111,30	\$ 68.266,00	\$ 7.598.005,80
2,3	Inst. de relleno con material del sitio compactado manual. (incluye retiro de sobrantes)	m3	150,15	\$ 20.531,00	\$ 3.082.729,65
2,4	Suministro e inst. de recebo compactado	m3	196,35	\$ 138.920,00	\$ 27.276.942,00
3 CONCRETOS Y CIMENTACIONES					
3,1	construcción zapata concreto 3000 PSI	m3	19,95	\$ 665.331,00	\$ 13.273.353,45
3,2	Construcción vigas cimentación 3000 PSI	m3	36,75	\$ 704.616,00	\$ 25.894.638,00
3,3	Construcción columnas 3000 PSI	m3	39,90	\$ 1.006.211,00	\$ 40.147.818,90
3,4	Construcción Placa contrapiso 3000 PSI 10 cms	m2	406,35	\$ 98.207,00	\$ 39.906.414,45
3,5	Placa Maciza de .80x.80 e = 0.10 concreto de 3000 psi para tanque elevado	m2	67,20	\$ 146.677,00	\$ 9.856.694,40
3,6	Construcción vigas aéreas 3000 PSI	m3	15,75	\$ 1.041.312,00	\$ 16.400.664,00
3,7	Acero de refuerzo 37000 Y 60000 PSI	kg	17.830,05	\$ 11.616,00	\$ 207.113.860,80
3,8	Suminis. E inst de refuerzo malla electrosoldada	kg	1.211,70	\$ 19.014,00	\$ 23.039.263,80
4 CAJAS, DESAGUES Y TUBERIAS					
4,1	Construcción de cajas de inspección de 60x60	unid	105,00	\$ 383.114,00	\$ 40.226.970,00
4,2	Suministro e instalación de tubería exterior en 1/2" RDE 9	ml		\$ 14.141,00	\$ 0,00





4,3	Suministro e instalación de Registro de cierre de 3/4"	unid	105,00	\$ 46.613,00	\$ 4.894.365,00
4,4	Suminis. E instala. De Puntos de agua fría de 1/2"	unid	315,00	\$ 60.805,00	\$ 19.153.575,00
4,5	Puntos desagüe de 2" PVC incluye 2 metros de tubería	unid	210,00	\$ 71.421,00	\$ 14.998.410,00
4,6	Puntos desagüe de 4 " PVC incluye 2 mtrs de tubería	unid	105,00	\$ 96.938,00	\$ 10.178.490,00
4,7	Suministro e instalación Registro de 1/2"	unid	105,00	\$ 26.707,00	\$ 2.804.235,00
4,8	Suministro e instalación Cheque de 1/2"	unid	105,00	\$ 33.406,00	\$ 3.507.630,00
4,9	Suministro e instalación Válvula de flotador completa 1/2"	unid	105,00	\$ 56.464,00	\$ 5.928.720,00
5 MAMPOSTERIA, PAÑETES Y ACABADOS					
5,1	Sum. e instalación Muro en bloque N°5 e= 0,12	m2	1.213,80	\$ 57.966,00	\$ 70.359.130,80
5,2	Pañete muros 1:4 incluye filos y dilataciones	m2	3.404,10	\$ 26.188,00	\$ 89.146.570,80
5,3	Sum. E instalación de vinilo sobre pañete 2 manos interior y exterior unidad s.	m2	2.576,70	\$ 11.716,00	\$ 30.188.617,20
5,4	Sum. E instalación de enchape muros baño altura de 1.8 mtrs. (Ducha)	m2	827,40	\$ 66.443,00	\$ 54.974.938,20
5,5	Sum. E instalación de enchape piso baño.	m2	296,10	\$ 47.231,00	\$ 13.985.099,10
6 CUBIERTA, CARPINTERIA METALICA Y MADERA					
6,1	Suministro e instalación de Ventanera en aluminio incluye vidrio 4 mm 60X40 o Anjeo de alambre según clima	m2	25,20	\$ 188.778,00	\$ 4.757.205,60
6,2	Suministro e instalación de Puerta y marco metálico cal 18 pintada anticorrosivo y esmalte incluye Pasador.	Unid	105,00	\$ 532.570,00	\$ 55.919.850,00
6,3	Suministro e instal. Cubierta en teja Galvanizada cla 26 pintada	m2	700,35	\$ 28.023,00	\$ 19.625.908,05
6,4	Suministro e instalación de perfil metálico para apoyo y punto de amarre de la cubierta pintado. (tubo rectangular 100x40x2 mm) incluye Angulo de anclaje 1 1/2"x 3/8" con perforación y soldadura y tornillo expansivo de 3/8"	ml	945,00	\$ 41.222,00	\$ 38.954.790,00
7 INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
7,1	Acometida monofásica hasta 20 ml	Unid	105,00	\$ 207.655,00	\$ 21.803.775,00
7,2	Salida lampara incluye roseta e interruptor	Unid	210,00	\$ 65.529,00	\$ 13.761.090,00
7,3	Salida para toma doble	Unid	105,00	\$ 69.998,00	\$ 7.349.790,00
8 APARATOS HIDROSANITARIOS					
8,1	Sum. E insta. De COMBO corona o similar (sanitarios y lavamanos)	Unid	105,00	\$ 379.766,00	\$ 39.875.430,00
8,2	Sum. E instala. De accesorios e incrustaciones	Unid	105,00	\$ 107.219,00	\$ 11.257.995,00
8,3	Sum. E instal. De duchas	Unid	105,00	\$ 93.129,00	\$ 9.778.545,00
8,4	sum. E instalación de rejilla de piso	Unid	105,00	\$ 14.880,00	\$ 1.562.400,00
8,5	Sumin. E instal. de tanque de agua 500 ltrs. Incluye accesorios de instalación)	Unid	105,00	\$ 407.026,00	\$ 42.737.730,00
8,6	Suministro de e instalación de pozo séptico 500 litros ovoide	Unid		\$ 1.493.053,00	\$ 0,00
8,7	Suministro e inst. de triturado para campo de infiltración incluye tubería PVC 4" (INCLUYE 6 M DE INFILTRACIÓN)	Unid	105,00	\$ 456.685,00	\$ 47.951.925,00
9 ÍTEMS NO PREVISTOS					
9,1	Sum. e instalación Muro en ladrillo tolete e=0,12	m2	177,45	\$ 60.571,00	\$ 10.748.323,95
9,2	Suministro e instalación de tubería sanitario 2" PVC	ml	80,85	\$ 22.734,00	\$ 1.838.043,90
9,3	Suministro e instalación de tubería 3/4" PVC (Incluye accesorios)	ml	283,50	\$ 24.130,00	\$ 6.840.855,00
9,4	Suministro e instalación de sistema séptico tipo botella o similar con capacidad mínima de 1.200 lts (incluye accesorios)	JGO	105,00	\$ 1.560.139,00	\$ 163.814.595,00





9,5	Suministro e instalación de tubería sanitario 4" PVC	ml	210,00	\$ 39.561,22	\$ 8.307.856,20
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 1.310.999.406,15
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS					\$ 393.299.821,84
ADMINISTRACIÓN					23% \$ 301.529.863,41
IMPREVISTOS					2% \$ 26.219.988,12
UTILIDAD					5% \$ 65.549.970,31
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					\$1.704.299.227,99

Por lo cual, debido a esta corrección de decimales se recalcula el valor total del adicional necesario para llevar a buen termino el objeto del presente contrato, el cual es:

ITEM	VALOR
VALOR DE ADICIÓN SEGÚN ACLARATORIO No. 1	\$10.651.432,99

Por lo tanto, las partes comparecientes con el ánimo de obtener la correcta ejecución del objeto contractual y de cumplir a cabalidad con las obligaciones adquiridas, de conformidad con lo previsto en el principio de transparencia, los fines estatales de la contratación pública, descritos en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 y atendiendo a los fundamentos expuestos por el contratista de obra e interventoría. La supervisión ejercida por la Secretaria De Desarrollo Territorial E Infraestructura, fundamentada en los argumentos anteriormente expuestos, desde los aspectos técnicos, administrativos y financieros; considera viable la solicitud de **ACLARATORIO NO. 1** del convenio interadministrativo de referencia, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto.

Para lo cual, se solicita respetuosamente a la alcaldesa, se estudie la posibilidad de autorizar los respectivos trámites administrativos con los cuales se suscriban las modificaciones del contrato de obra civil de la referencia.

Cordialmente.


ING. LILIA ESPERANZA CLAVIJO ROJAS
Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura

Elaboro y Proyectó: Christian David Zanabria Carrillo – Profesional apoyo secretaría de desarrollo territorial e infraestructura. 
Revisó y aprobó: Milena Gaitán Useche – Asesor Externo

